



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

ACTA MESA DE CONTRATACION KIOSCO-BAR DE C) RÍO ALBERCHE 6

En el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, a 7 de febrero de 2017, a las 13:00 horas se reúnen los concejales Sres. Miembros de la Mesa de Contratación constituida para la contratación del kiosco-bar municipal sito en C) Río Alberche nº 4 de la urbanización Calalberche : M^a Teresa Herraiz Ors (Concejal PP), Eduardo Villegas González (concejal IU), Estefanía Domínguez Claro (Concejal PSOE) D^a Pilar García Marco (Secretaria-Interventora) que actúa también como secretaria de la Mesa, al encontrarse de vacaciones la única funcionaria de oficinas Celia Merchán Recio y presididos por el Sr. Alcalde D. Alberto Emmanuel Fernández González.

No asiste D. Francisco Javier Fernández García (concejal PP) por encontrarse de viaje.

Cumplimentados los requerimientos realizados a alguno de los licitadores para poder valorar la experiencia, se rechazan aquellos documentos presentados que no acrediten suficientemente los trabajos ni se correspondan con el objeto del contrato, en cumplimiento de la cláusula nº 11 del Pliego.

De conformidad con la cláusula nº 11 del Pliego de Cláusulas Regulator de la explotación, la puntuación obtenida por los licitadores es:

NOMBRE	CANON	PADRÓN DE HABITANTES	EXPERIENCIA	DESEMPLEO	TOTAL
M Raquel Rodríguez Pereyra	3	4	0	4	11
Jose Antonio Pérez Viñas	4	4	1	0	9
Ruxandra Bernea	3	4	0	0	7
Rubén Beato Romera	1	0	0	4	5
J Marcos Domínguez Simo	1	4	0	0	5

Esta Mesa de Contratación por unanimidad, eleva propuesta de adjudicación a favor de Miriam Raquel Rodríguez Pereyra para la explotación del kiosco-bar referido.

Corresponderá al órgano de contratación comprobar con carácter previo a la adjudicación, los requisitos exigidos de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de seguridad social así como fianza.

Alberto Fernández González,

M^a Teresa Herraiz Ors

D^a Pilar García Marco,

Estefanía Domínguez Claro

Eduardo Villegas González